



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 05 de enero del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00001-R-18

Lima, 05 de enero del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00083-SG-18 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre solicitud de modificación de la Resolución Rectoral N° 08408-R-17.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 08408-R-17 de fecha 27 de diciembre del 2017, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2018 de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2018, Año Académico 2018 y a los Semestres Académicos 2018-I y 2018-II;

Que en el referido cronograma, la matrícula regular para los Cursos de Verano, está establecida el 04 y 05 de enero del 2018;

Que con Oficio N° 04-VRAP-2018, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 08408-R-17, respecto a la fecha de matrícula regular hasta el 09 de enero del 2018, en la parte correspondiente a los Cursos de Verano, por los motivos expuestos en dicho Oficio;

Que mediante Proveído N° 0006-R-2018, el Despacho Rectoral dispone autorizar la modificación solicitada; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 08408-R-17 de fecha 27 de diciembre del 2017, que aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2018 de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto a la fecha de matrícula regular de los Cursos de Verano 2018, ampliándolo hasta el 09 de enero del 2018, por las consideraciones expuestas; quedando vigente todo lo demás que contiene.*
- 2° Encargar al Sistema Único de Matrícula y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

ltr